

ACOSMARKETING CIA. LTDA.
Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

CONTENIDO:

Página

•	Estados de Situación Financiera.	1
•	Estados de Resultados del Periodo y Otros Resultados Integrales.	2
•	Estados de Cambios en el Patrimonio.	3
•	Estados de Flujos de Efectivo - Método Directo.	4
•	Notas a los Estados Financieros.	5

ABREVIATURAS

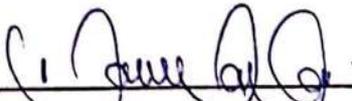
•	Compañía	ACOSMARKETING CÍA. LTDA.
•	NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
•	NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
•	PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
•	IASB	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
•	CINIIF	Interpretación del Comité de Normas Internacionales de Información Financiera
•	SRI	Servicio de Rentas Internas
•	PCGA	Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados
•	US\$	Dólares de los Estados Unidos de América

ACOSMARKETING CÍA. LTDA.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2018 vs 2017

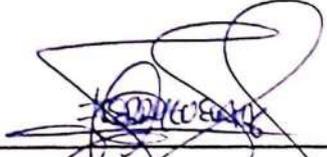
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Notas	Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y sus equivalentes	5	552	15,449
Cuentas Comerciales por Cobrar Corto Plazo	6.1	10,399	6,697
Activos por Impuesto Corriente	7	6,207	3,764
Total Activo Corriente		17,157	25,910
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedad, Planta y Equipo	8	754	-
Total Activo no Corriente		754	-
TOTAL ACTIVO		17,911	25,910
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Pasivos Financieros Corto Plazo	9.1	1,737	-
Cuentas por Pagar Relacionadas	10	523	20,067
Pasivos por Impuestos Corrientes	11	3,453	5,291
Beneficios a empleados corto plazo	12	-	10
Total Pasivo Corriente		5,713	25,368
TOTAL PASIVO		5,713	25,368
PATRIMONIO NETO			
Capital	13	500	500
Resultados Acumulados	14	42	-
Resultado del ejercicio	15	11,656	42
TOTAL PATRIMONIO		12,198	542
TOTAL PATRIMONIO + PASIVO		17,911	25,910

Ver notas a los estados financieros



 Claudia Marcela Acosta Guacaneme
Gerente

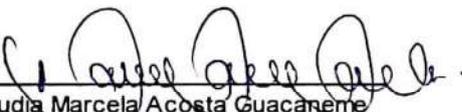


 Freddy Leonardo Guevara Garcia
Contador

ACOSMARKETING CÍA. LTDA.
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2018 vs 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Notas	Al 31 de Diciembre	
		2018	2017
Ingresos operacionales	16	52,360	44,776
Costos de Venta	17	(40,188)	(44,182)
UTILIDAD BRUTA		12,172	594
Gastos Administrativos y de ventas	18	(438)	(460)
UTILIDAD OPERACIONAL		11,734	134
Gastos Financieros	20	(121)	(91)
Otros Ingresos	19	42	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		11,656	42

Ver Notas a los Estados Financieros


 Claudia Marcela Acosta Guacanáme
Gerente


 Freddy Leonardo Guevara García
Contador

ACOSMARKETING CÍA. LTDA.

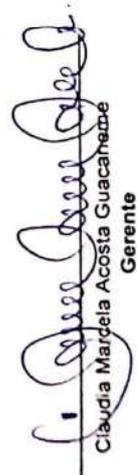
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Del 31 de diciembre de 2018 vs 31 de diciembre de 2017

(Expresado en dólares estadounidenses)

Cuentas	Capital Social	Resultados Acumulados		Ganancia (pérdida) del periodo	Total
		Utilidades Acumuladas			
Saldo al final del periodo 2016 / Inicial 2017	500	-	-	-	500
Resultado Integral del ejercicio	-	-	42	42	42
Saldo al final del periodo 2017 / Inicial 2018	500	-	42	42	542
Reclasificación de Utilidad/pérdida a Resultado acumulado	-	42	(42)		-
Resultado Integral del ejercicio	-	-	11,656	11,656	11,656
Saldo al final del periodo 2018	500	42	11,656	11,656	12,198

Ver notas a los estados financieros

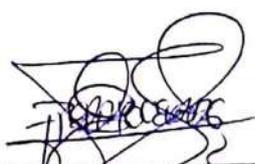

 Claudia Mardela Acosta Guacahabé
 Gerente


 Freddy Leonardo Guevara Garcia
 Contador

ACOSMARKETING CÍA. LTDA.
ESTADO DE FLUJOS DEL EFECTIVO
Al 31 de diciembre de 2018 vs 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

	31 de Diciembre de	
	2018	2017
Efectivo y sus equivalentes al principio del período	15,449	-
Flujo de Efectivo en Actividades de Operación		
Efectivo neto recibido de clientes	48,701	38,579
Total efectivo neto recibido de clientes	<u>48,701</u>	<u>38,579</u>
Efectivo Neto Pagado a Proveedores y Empleados		
Proveedores	(38,668)	(12,465)
Empleados	(10)	(6,881)
Total efectivo de proveedores y empleados	<u>(38,678)</u>	<u>(19,346)</u>
Otros Pagos en Actividades de Operación		
Gasto Impuesto A La Renta	(123)	(14)
Otras entradas (salidas) de operación	(23,945)	(3,770)
Total Efectivo en otras actividades de operación	<u>(24,069)</u>	<u>(3,784)</u>
Total Flujo neto de actividades de Operación	<u>(14,046)</u>	<u>15,449</u>
Flujo de efectivo en Actividades de Inversión		
Adiciones de Propiedades planta y equipo	(851)	-
Total Efectivo neto de actividades de inversión	<u>(851)</u>	<u>-</u>
Efectivo y sus equivalentes al final del período	<u>552</u>	<u>15,449</u>
Efectivo y sus equivalentes según Estado de Situación Financiera	<u>552</u>	<u>15,449</u>


Claudia Marcela Abosta Guacaneme
Gerente


Freddy Leonardo Guevara García
Contador

ACOSMARKETING CÍA. LTDA.
POLÍTICAS Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PERÍODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Establecimiento y Últimas reformas importantes a su estatuto social

La compañía se constituyó como ACOSMARKETING Cía. Ltda., el 18 de septiembre 2012. Su objeto social principal es el asesoramiento empresarial en contabilidad, tributación, servicio al cliente, administrativo financiero y comercio exterior.

En la actualidad la compañía Acosmarketing Cía. Ltda., cuenta con un capital de US \$ 1.000 pero no se ha pagado US \$ 500.

1.2. La composición accionaria:

No.	Identificación	Nombre	Capital	%
1	1722135611	Acosta Guacaneme Claudia Marcela	999.00	0.999
2	1715615496	Arrobo Erraez Jessica Karina	1.00	0.001
Total Capital			1,000.00	100%

1.3. Domicilio Principal.-

La sede del domicilio legal de la compañía Acosmarketing Cía. Ltda., está ubicada en la Av. 12 de Octubre y Av. Colón. Edificio Artigas 100, piso 9.

1.4. Negocio en marcha

Las ventas en el año 2018 aumentaron en un 14% respecto del año anterior. La compañía mantendrá su estrategia de venta, ofreciendo nuevos servicios de acuerdo a las necesidades de los clientes.

Actualmente contamos con clientes importantes que contribuyen a que la compañía obtenga márgenes de utilidad considerables.

Las operaciones de la compañía son realizadas a través de su parte relacionada.

NOTA 2. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

2.1 Juicios y estimaciones de la gerencia.

La preparación de los presentes estados Financieros en conformidad con NIIF para PYMES requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados Financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados Financieros. Tal como lo requiere la "Sección 1 NIIF PYMES: Adopción por primera

vez de las NIIF”, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2011, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

2.2 Cumplimiento con las NIIF para PYMES.-

Los estados financieros de ACOSMARKETING CÍA. LTDA., Al 31 de diciembre del 2018 aprobados para su emisión por la Administración de la Compañía, fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Los estados Financieros de la Compañía comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2018, incluyen además los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año 2018 Estos estados Financieros han sido preparados de acuerdo con la última traducción vigente de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para PYMES, emitida oficialmente al idioma castellano por el IASB.

2.3 Moneda funcional y moneda de presentación.-

Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros de la Compañía se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

2.4 Efectivo y Equivalentes.-

Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

2.5 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

2.6 Inventarios

Son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición.

2.7 Activos no corrientes disponibles para la venta

Los activos no corrientes y los Grupos de activos para su disposición se clasifican como mantenidos para la venta si sus valores en libros son recuperables a través de una operación de venta y no mediante su uso continuo. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable dentro del período de un año desde la fecha de clasificación y el

activo (o Grupo de activos para su disposición) está disponible para la venta inmediata en su estado actual.

2.8 Propiedad, planta y equipo. –

a) Medición en el momento del reconocimiento. –

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

b) Medición posterior al reconocimiento inicial – modelo de costo. –

Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

La Compañía al ser una empresa de servicios no posee mayor inversión en propiedad planta y equipo, la oficina en la que funciona pertenece a una persona natural relacionada, motivo por el cual la Administración de la Compañía ha determinado que la propiedad, planta y equipo presentados al costo no afecta significativamente a la información financiera.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

2.9 Depreciación.-

El costo de los activos fijos se deprecia de acuerdo con sus vidas útiles estimadas mediante el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se presentan las principales partidas de activos fijos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

a) Activo Vida Útil

<u>Activo</u>	<u>Años</u>
Edificios	50 años
Muebles y Enseres	10 años
Equipos de Oficina	10 años
Equipo de Computación	3 años
Vehículos	10 años

Es importante mencionar que el valor residual en equipos de computación es 35%.

b) Disposición de activos fijos. –

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

2.10 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

2.11 Obligaciones laborales

Los beneficios laborales comprenden todas las retribuciones que la Compañía proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios. Los principales beneficios proporcionados por la Compañía comprenden:

a) Beneficios a corto plazo. –

Son beneficios a corto plazo aquellos que se liquidan en el término de 12 meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados prestaron sus servicios. Los beneficios a corto plazo son reconocidos en los resultados del año en la medida en que se devengan.

La legislación laboral vigente establece que los trabajadores tienen derecho a recibir el 15% de las utilidades líquidas o contables de la Compañía. La participación laboral se registra con cargo a los resultados del ejercicio con base en las sumas por pagar exigibles por los trabajadores.

b) Beneficios post-empleo. –

Son beneficios post-empleo aquellos que se liquidan después de que el empleado ha concluido su relación laboral con la Compañía, diferentes de los beneficios por terminación. Los beneficios post-empleo que poseen los empleados de la Compañía son:

1. Planes de aportaciones definidas (aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS): El costo de estos planes fueron determinados con base en la legislación laboral vigente, la cual establece que los empleadores deberán pagar al IESS el 12,15% de las remuneraciones mensuales percibidas por los empleados durante el periodo que se informa.
2. Planes de beneficios definidos (jubilación patronal y desahucio): los costos de tales beneficios fueron determinados, con valoraciones actuariales efectuadas por peritos independientes, realizadas al final de cada periodo sobre el que se informa. Las ganancias o pérdidas actuariales, así como los costos por servicios pasados fueron reconocidas de manera inmediata. Las obligaciones por concepto de beneficios por retiro reconocidas en el estado de situación financiera representan el valor actual de la obligación por beneficios

definidos, ajustado por las ganancias y pérdidas actuariales, así como por los costos de servicios pasados antes mencionados

c) Beneficios por terminación. –

Son beneficios por terminación aquellos que se liquidan cuando una de las partes da por terminado el contrato de trabajo. Los beneficios por terminación son reconocidos en los resultados del periodo que se informa cuando se pagan.

2.12 Impuestos corrientes. –

Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año y en el impuesto mínimo de impuesto a la renta. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles, y en caso de pérdidas el impuesto a la renta constituye el anticipo de impuesto a la renta calculado el año anterior.

a) Activos por impuestos corrientes

Los activos por impuestos corrientes incluyen las retenciones en la fuente que le han sido efectuadas a la Compañía y los pagos efectuados en calidad de anticipos del impuesto a la renta.

1. Retenciones en la fuente:

Las retenciones en la fuente que le han sido efectuadas a la Compañía durante el periodo que se informa y en periodos anteriores podrán ser utilizadas para: i) el pago del impuesto a la renta reconocido en los resultados del periodo que se informa o en el pago del impuesto a la renta reconocido en los resultados de los próximos 3 años, o, ii) recuperado mediante reclamos de pago en exceso o pago indebido antes de que se cumplan los plazos de prescripción de ese derecho legal, es decir, 3 años contados desde la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta del año correspondiente.

b) Pasivos por impuestos corrientes

El pasivo por impuesto corriente se calcula estableciendo el mayor valor entre el impuesto a la renta causado y el anticipo mínimo del impuesto a la renta.

1. Cálculo del impuesto a la renta causado:

El cálculo del impuesto a la renta causado se basó en las ganancias fiscales (base imponible del impuesto) registradas durante el año, es decir, sobre los ingresos gravados del periodo fiscal menos los gastos deducibles en ese mismo periodo. La utilidad contable difiere de la base imponible por la existencia de: 1) Ingresos exentos, ingresos no gravados o ingresos que serán gravables en el futuro, 2) Gastos no deducibles, gastos sin efectos fiscales o gastos que serán deducibles en el futuro, 3) amortizaciones de pérdidas tributarias que se hayan obtenido en los últimos 5 ejercicios tributarios anteriores, y, 4) otras partidas deducibles establecidas en la legislación tributaria vigente.

Para el año 2018, el impuesto a la renta causado fue calculado con base en las tarifas vigentes del 25% respectivamente; Las pérdidas tributarias o bases imponibles negativas otorgan al

contribuyente el derecho de amortizar esas pérdidas durante los 5 periodos fiscales siguientes, sin que sobrepase en cada año el 25% de las respectivas bases imponibles.

2.13 Impuestos diferidos. –

Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y el Grupo tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

a. Ajustes por cambios en la tasa del impuesto a la renta y otros ajustes

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa del impuesto a la renta, la estimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en los resultados del período que se informa, excepto en la medida en que se relacionen con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período que se informa.

b. Registro de los impuestos corrientes y diferidos. –

Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

2.14 Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias. –

Los ingresos se reconocen al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

Ingresos por Servicio. -

Los ingresos por la prestación de servicios se reconocen en base al grado de realización de la transacción, y siempre y cuando puedan ser medidos de manera fiable.

2.15 Costos y gastos

Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.16 Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

2.17 Resultados acumulados

Los resultados acumulados al cierre del periodo que se informa incluyen:

a. Resultados acumulados a libre disposición

Los resultados acumulados a libre disposición corresponden a los obtenidos por la Compañía hasta el 31 de diciembre del 2010 de acuerdo con PCGA previos más los resultados obtenidos a partir del 1 de enero del 2011 de acuerdo con las disposiciones contenidas en las NIIF. La Junta General de Socios puede distribuir o disponer el destino de estos resultados.

b. Resultados acumulados establecidos en el proceso adopción de las NIIF por primera vez

Los resultados acumulados establecidos en el proceso de adopción de las NIIF por primera vez incluyen los efectos que surgen del proceso de conversión de los estados Financieros de la Compañía de conformidad con lo mencionado en la “Sección 1 NIIF PYMES: Adopción de las NIIF por primera vez”

El saldo acreedor de esta cuenta podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las pérdidas del periodo que se informa, así como utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía. El saldo deudor de esta cuenta podrá ser absorbido por las utilidades acumuladas y las utilidades del periodo que se informa.

2.18 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación, se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos. A la fecha de los estados financieros, no existen cuentas por cobrar que pudieran incrementar el riesgo de pérdidas.

La administración cuenta con políticas y procedimientos diseñados para mitigar el riesgo de crédito. La Presidencia y el área de cobranzas son los principales responsables de la implementación de estas políticas y procedimientos.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de Página 13 de 43 tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

La Compañía no tiene inversiones en valores que se puedan ver afectadas por las fluctuaciones de las tasas de interés. Por otro lado, todas las transacciones son efectuadas en dólares de los Estados Unidos de América.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía no tiene una exposición significativa al riesgo de mercado.

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

La Compañía monitorea el riesgo de un déficit de liquidez utilizando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo, y tiene como objetivo mantener el equilibrio entre la continuidad y la flexibilidad del financiamiento a través del uso de préstamos. El acceso a fuentes de financiamiento está suficientemente asegurado y la deuda con vencimiento a menos de doce meses podría ser refinanciada, si esto fuera necesario.

A la fecha de los estados financieros, los activos corrientes cubren adecuadamente los pasivos corrientes y consecuentemente, la Compañía mantiene indicadores de liquidez adecuados; se considera que la exposición al riesgo de liquidez es baja.

2.19 Estado de flujos de efectivo:

El estado de flujos de efectivo considera los movimientos del efectivo, realizados en cada ejercicio fiscal, determinado mediante el método directo, para lo cual se aplican los siguientes criterios:

Flujo de efectivo de entradas y salidas. - El efectivo mantenido en caja y depósitos en cuentas corrientes, de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Flujo de efectivo en actividades de operación. - Constituyen la fuente principal de ingresos y desembolsos de efectivo, relacionados con la explotación de las actividades propias del giro del negocio, así como también de otras actividades no calificadas como de inversión o de financiamiento.

Flujo de efectivo en actividades de inversión. - Constituyen adquisiciones, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Flujo de efectivo en actividades de financiamiento. - Relacionadas con aquellas que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

2.20 Instrumentos de Patrimonio

2.20.1 Medición en el momento del reconocimiento:

Las partidas de Instrumentos de Patrimonio se medirán inicialmente por su costo.

2.20.2 Medición posterior al reconocimiento:

La compañía medirá sus inversiones en asociadas al modelo del costo menos las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Se reconocerá los dividendos y otras distribuciones recibidas procedentes de la inversión como ingresos, sin tener en cuenta si las distribuciones proceden de las ganancias acumuladas de la asociada, surgidas antes o después de la fecha de adquisición.

NOTA 3. JUICIOS Y ESTIMACIONES DE LA GERENCIA

La preparación de los presentes estados Financieros en conformidad con NIIF para PYMES requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados Financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

NOTA 4. APLICACIÓN SECCIÓN 10 DE LAS NIIF PARA LAS PYMES POLÍTICAS CONTABLES EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES.

En el ejercicio económico 2018 la administración de ACOSMARKETING CÍA.LTDA. ; decidió aplicar la Sección 10 de las NIIF para PYMES, "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores" re-expresando las políticas contables.

Descripción de Cambios de Políticas Contables			
Rubros Involucrados	Tipo	Error (E) / Cambio de Política (CP)	Descripción
Activos Financieros	Reconocimiento	CP	La compañía reconocía sus activos y pasivos financieros bajo NIIF completas al precio de la transacción. Con el cambio a NIIF para PYMES se mantiene la forma de reconocimiento y medición. Por lo expuesto anteriormente, no existe efecto que amerite aplicar reexpresión en los estados financieros.
Ingresos	Reconocimiento	CP	La compañía reconocía sus ingresos bajo NIIF completas por lo evaluó la NIIF 15 y sus impactos no fueron significativos, razón por la cual al realizar el cambio de políticas bajo NIIF para PYMES no existe efecto para aplicar reexpresión.
Gastos	Reconocimiento	CP	El reconocimiento de los costos y gastos se lo realizaba bajo NIIF completas, a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registraban en el período más cercano en el que se conocen, al cambio de políticas contables bajo NIIF para PYMES esto se mantiene, por lo que existen efectos que ameriten la aplicación de reexpresión.
Propiedades Planta y Equipo	Medición Inicial	CP	La compañía reconocía su propiedad, planta y equipo bajo NIIF completas a su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y su puesta en marcha. Bajo NIIF para PYMES este criterio se mantiene, por lo que no existen efectos que ameriten reexpresión en sus estados financieros.
	Medición Posterior	CP	El criterio bajo el cual se realizaba la medición posterior de la Propiedad, planta y equipo de la compañía estaba basado en NIIF completas, en el cambio de políticas bajo NIIF para PYMES el criterio de medición posterior no difiere del antes utilizado, por lo que no existe efecto que provoque reexpresión de los estados financieros.
Instrumentos de Patrimonio	Medición	CP	El criterio de medición de los instrumentos de patrimonio que la compañía manejaba bajo NIIF completas se mantiene al realizar el cambio de políticas bajo NIIF para PYMES, por lo que no existe efecto que ocasione reexpresión de estados financieros.

Luego de un análisis se determinó que la aplicación de cambios en las políticas contables no produjo impactos en la presentación de Estados Financieros, razón por la cual no se realizó reexpresión en los mismos.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Banco Internacional Cta. ° 360612250	552	15,449
Total Efectivo y Equivalentes del Efectivo	552	15,449

NOTA 6. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR

6.1 Cuentas Comerciales por Cobrar de Corto plazo

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
a. Clientes	10,399	6,697
Total Cuentas Comerciales Corto plazo	10,399	6,697

a. Un resumen de los saldos de clientes a corto plazo se presenta a continuación:

<u>Cientes</u>	<u>Saldo 2018</u>
Fábrica de Maicena Iris Cía. Ltda.	1,063
Flores Equinocciales S.A. Florequisa	6,230
Tesca Ingeniería del Ecuador S.A.	2,032
Franco Landazuri Paul Michel (client)	1,074
Total	10,399

NOTA 7. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Crédito Tributario IVA en Adquisiciones	2,927	2,661
Crédito tributario IVA retenciones Años Anteriores	1,234	-
Crédito tributario IR retenciones del año	-	1,103
Crédito Tributario Rte. IRAño 2018	902	-
Nota de crédito desmaterializada (SRI)	1,144	-
Total activos por impuestos corrientes	6,207	3,764

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA 2018	
(=) Resultado del Ejercicio	11.779
DIFERENCIAS PERMANENTES:	
(-) 15% Participación Laboral	-
(-) Otras Rentas Exentas e ingreso no Objeto de Impuesto a la Renta	(42)
(+) Gastos No Deducibles	60
(+) Gastos Incurridos para generar ingresos Exentos y Gastos Atribuidos a Ingresos	33
(-) Deducciones adicionales (incluye incentivos de la ley de solidaridad)	(11.270)
(=) Total Diferencias Permanentes	(11.219)
(=) Utilidad Tributaria Gravable	560
* TOTAL IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	123
(-) Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado	-
(=) Impuesto a la renta causado mayor al anticipo determinado	-
(+) Saldo Anticipo pendiente de pago	-
(-) Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta 2018	1.025
(-) Crédito Tributario del Impuesto a la Renta de años anteriores	-
(=) SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	902

* La compañía en el año 2018 ha generado ingresos de US \$ 52.360, por esta razón es considerada como microempresa, razón por la cual se acogió a los siguientes beneficios modificados en el Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno:

1. Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta.
2. Deberán deducir adicionalmente un valor equivalente a 1 FB (\$11.270) para establecer la base imponible de sociedades consideradas microempresas.

NOTA 8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Equipos De Computacion	851	-
(-) Depreciación Acumulada	(98)	-
Total Propiedad, planta y equipo	754	-

Movimiento del costo de propiedad, planta y equipo

<u>Activos</u>	<u>Saldo Inicial</u>	<u>Ajustes</u>	<u>Compras (Ventas)</u>	<u>Saldo Final</u>
Equipos de Computación	-	-	851	851
Total Costo	-	-	851	851

Movimiento de la depreciación de propiedad, planta y equipo

<u>Depreciaciones</u>	<u>Saldo Inicial</u>	<u>Depreciación Período</u>	<u>Ajustes</u>	<u>Compras (Ventas)</u>	<u>Saldo Final</u>
Equipos de Computación	-	98	-	-	98
Total	-	98	-	-	98

NOTA 9. PASIVOS FINANCIEROS

9.1 Pasivos Financieros Corto plazo

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
a. Proveedores Servicios	783	-
a. Proveedores Varios	954	-
Total Cuentas comerciales por pagar	1,737	-

a. Un resumen de los saldos de proveedores a corto plazo se presenta a continuación:

<u>Proveedores</u>	<u>Saldo 2018</u>
Volrisk consultores actuariales cia. Ltda.	783
Adss software cia. Ltda.	954
Subtotal	1,737

NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Geovanny Santander	-	857
Claudia Acosta Guacaneme	523	19,210
Total cuentas por pagar relacionadas	523	20,067

NOTA 11. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Otros por pagar SRI	3,453	5,291
Total Pasivos por Impuestos Corrientes	3,453	5,291

11.1 Aspectos tributarios

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta es del 25% sobre las utilidades sujetas a distribución, y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización.

Situación fiscal. - De acuerdo con disposiciones legales vigentes, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores, contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando la empresa haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

PRINCIPALES REFORMAS TRIBUTARIAS DEL EJERCICIO 2018

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera Registro Oficial Suplemento Nro. 150 de 29 de diciembre de 2017:

La Ley pretende crear nuevos beneficios e incentivos tributarios, cuyos objetivos principales se enmarcan en el fomento del empleo y el combate a la evasión tributaria. Entró en vigencia desde el 1 de enero de 2018.

Beneficios tributarios para microempresas y pequeñas empresas

- Las microempresas no pagaban anticipo mínimo de Impuesto a la Renta. Se amplía el rango de ingresos para ser microempresario de USD 100.000 a USD 300.000.
- Las microempresas ya existentes empiezan a pagar Impuesto a la Renta a partir de USD 11.270 (franja exenta).
- Las microempresas nuevas se exoneran del pago del Impuesto a la Renta en los primeros 3 años de actividad, siempre que generen empleo neto y valor agregado.

- Rebaja de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales.- Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta.

Beneficios para las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria

- Los contribuyentes que adquieran bienes o servicios a organizaciones de la EPS, incluidos artesanos que sean parte de esta forma de organización económica, que se encuentren en los rangos de microempresa, tienen una deducción adicional de hasta el 10 % sobre el valor de los gastos efectuados.
- Se incorporan en la exención del pago de Impuesto a la Renta las fusiones de las entidades del sector financiero popular y solidario de los segmentos 1, 2 y 3, durante 5 años.

Otros beneficios tributarios

- Devolución del exceso del anticipo de Impuesto a la Renta para 100 % de los contribuyentes que declaran anticipo mínimo.
- Los exportadores habituales se benefician de un esquema de devolución mensual del ISD, similar a la devolución del IVA.
- Exclusión en el rubro de costos y gastos para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, los gastos por sueldos, salarios, beneficios de ley, así como aportes patronales a la seguridad social.
- Exclusión en los rubros de activos, costos y gastos deducibles y patrimonio para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, correspondientes a la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura.
- Eliminación del Impuesto a las Tierras Rurales.
- Se mantiene el beneficio de reinversión de utilidades para el exportador habitual y la industria nacional (incluye sector manufacturero), cuya producción tenga un componente nacional superior al 50 %.

Reformas sobre el Impuesto a la Renta

- La tarifa general es del 25 % y se mantiene el 22 % para microempresas (incluye artesanos), pequeñas empresas, y exportadores habituales que mantengan o incrementen empleo y en contratos de inversiones para la explotación minera metálica a gran y mediana escala, durante un año.
- Para deducir gastos, se utiliza de forma obligatoria el sistema financiero en pagos iguales o mayores a USD 1.000.

Otras reformas importantes

- Se reconocen como deducibles del Impuesto a la Renta, los gastos efectivamente pagados a los trabajadores por jubilación patronal y desahucio, garantizando sus derechos.

Ley orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, y estabilidad y equilibrio fiscal, Suplemento – Registro Oficial Nro. 309 del 21 de agosto de 2018:

Incentivos:

Fortalecimiento de MIPYMES y entidades de la Economía Popular y Solidaria:

- Para sociedades actuales y nuevas sociedades se amplía el límite para la deducción del 100 % adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1 % al 5 % de aquellos efectuados por conceptos de sueldos y salarios.

Nuevas inversiones - Sectores priorizados y cantones de frontera

- Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo para sociedades actuales y nuevas sociedades
- Ciudades de todo el país menos zona urbana Quito y Guayaquil: Exoneración de 12 años.
- Zona urbana Quito y Guayaquil: Exoneración de 8 años.
- Cuando la inversión se efectúe en CANTONES DE FRONTERA, dentro de los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, la exoneración de IR será de 15 años.

Nuevas inversiones - Sector productivo

Exoneración del ISD para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión por:

- Pagos por importaciones de bienes de capital y materia prima, hasta por el monto y plazo estipulado en contrato de inversión.
- Dividendo de exoneración en pagos a dividendos al exterior (para residentes y no residentes) hasta el plazo establecido en el contrato, siempre y cuando los recursos de la inversión provengan del extranjero y se demuestre su ingreso al país.

Nuevas inversiones - Sector industrial, industrias básicas y cantones de frontera

- Industrias básicas: Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo por 15 años.
- Cantones fronterizos: Exoneración adicional de Impuesto a la Renta y su anticipo durante 5 años.

Reformas que buscan promover la actividad privada y el empleo

- Eliminación del pago mínimo del anticipo del Impuesto a la Renta.
- Reducción gradual del ISD a partir del siguiente ejercicio fiscal hasta su extinción desde la publicación de la ley en el Registro Oficial, previo dictamen favorable del ente rector de las finanzas públicas.
- Se mantiene el crédito tributario por ISD pagado en la importación de insumos, materias primas y bienes de capital.

Reformas enfocadas en el desarrollo de viviendas de interés social

- Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.
- Tarifa 0 % de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social.

Reformas para el fortalecimiento del sector exportador y turístico

- En el caso de los exportadores habituales y del sector de turismo receptivo, la deducción adicional de gastos de promoción comercial podrá ser hasta por el 100 % del valor total de

los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.

- Devolución del ISD para exportadores habituales que importan materias primas e insumos y bienes de capital, siempre que demuestren el ingreso neto de divisas al país.
- Se amplía el ámbito de los sectores priorizados actualmente definido en el artículo 9.1. de la Ley de Régimen Tributario Interno, incorporándose como parte de los mismos a la exportación de servicios, cinematografía y eventos internacionales, sector agrícola, oleoquímica, eficiencia energética, industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables, desarrollo y servicios de software, sector industrial, agroindustrial y agroasociativo.
- Devolución de IVA e ISD en la exportación de servicios, conforme lo determine el Comité de Política Tributaria.
- Se establece la exoneración de IR por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativos, el Reglamento establecerá las condiciones y procedimiento para la aplicación de este incentivo.

Otras reformas

- Se extiende el plazo de 3 a 5 años para realizar nuevas inversiones productivas en las zonas afectadas por el terremoto, y hasta 15 años la exoneración del Impuesto a la Renta. Para el sector turístico, se aplica 5 años adicionales.
- Se establece que todas las inversiones que se realizaron en Manabí y Esmeraldas, acogidos a la Ley de Solidaridad, podrán aplicar los nuevos beneficios y plazos establecidos en esta Ley.
- Se potencia a las Zonas Especiales de Desarrollo Económico aplicando la exención del Impuesto a la Renta por 10 años para los administradores y operadores de las mismas. Adicionalmente, tendrán el beneficio de la rebaja de 10 puntos porcentuales a la tarifa de Impuesto a la Renta después de finalizado el plazo de la exoneración, por 10 años más.
- Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 2 % y el 10 %. Ampliación de exoneración a 2 fracciones básicas.
- Reducción de la tarifa IR: Se incluye a los programas deportivos dentro de los proyectos cuyo impulso genera una reducción de IR del 10 % para aquellos calificados como prioritarios por el ente rector y, para el resto de programas y proyectos, el 8 %.
- Dedución de IR: Se establece la deducibilidad de los costos y gastos en patrocinio deportivo realizado dentro de los programas del Plan Estratégico para el Desarrollo Deportivo, conforme lo establezca el Reglamento.
- Se establece la tarifa 0 % de IVA en importaciones y transferencias de insumos del sector agropecuario, acuícola y pesca; paneles solares; lámparas LED; barcos pesqueros de construcción nueva de astillero; partes y repuestos de tractores de llantas de hasta 200 HP, elementos y maquinarias de uso agropecuario, acuícola y de pesca artesanal, baterías y cargadores para vehículos híbridos y eléctricos, seguros agropecuarios y arrendamiento de tierras para uso agrícola.
- Tarifa 0 % de IVA para vehículos eléctricos de uso particular, transporte público y de carga.

- Tarifa 0 % de ICE para vehículos eléctricos para transporte público.
- Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.
- Se crea la devolución del 50 % del IVA pagado en gastos de desarrollo, preproducción y post producción en las actividades de producciones audiovisuales, televisivas y cinematográficas.
- Se establece la tarifa 0 % de ICE ad-valorem para cocinas y cocinetas a gas.

Reglamento para la Aplicación de la Ley para el Fomento Productivo, Atracción de las Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, Registro Oficial Suplemento Nro. 392 del 20 de diciembre de 2018:

Incentivos:

Incentivos en Impuesto a la renta para nuevas inversiones:

- Por generación de empleo en las PYMES que incrementen el empleo en el período de ejecución y las grandes empresas (mínimo el 3 %).
- Proporcionalidad de impuesto a la renta para nuevas inversiones, siempre que puedan diferenciar los movimientos relacionados a la nueva inversión.

Exoneración ISD nuevas inversiones:

- Solo para los que tengan contratos de inversión firmados con el estado.
- En el monto máximo que el ente rector fije para las importaciones.
- En dividendos distribuidos en vigencia de los contratos de inversión, dividendos generados por inversiones de recursos del exterior y que se demuestre el ingreso de divisas al país.

Exoneración de IR para proyectos turísticos:

- Los proyectos deben registrarse en un catastro de proyectos asociativos (grupo de personas con fines de lucro y reconocidas en la economía popular y solidaria) y comunitarios (participación de la comunidad con sus recursos para ofrecer estos servicios).

Gastos de publicidad:

- Los gastos de promoción y publicidad serán deducibles hasta un máximo de 20%.

Gastos por regalías, servicios técnicos y administrativos:

- Se elimina el concepto de similares. Los contribuyentes que tengan como objeto social brindar servicios a partes independientes de ingeniería o servicios técnicos para la construcción (obras civiles o infraestructura) cuyo margen operativo sea 7,5%, no habrá límite de deducibilidad

Reinversión de utilidades:

- La reinversión de utilidades en proyectos o programas deportivos, culturales, de

investigación científica o desarrollo tecnológico tendrán una reducción de 8% y 10% a la tarifa de IR siempre que cumpla con los requisitos establecidos en la norma.

Anticipo de impuesto a la renta:

- Los contribuyentes que no tuvieran IR causado o si este fuera inferior al anticipo podrán solicitar el pago indebido o exceso o usar el mismo como crédito tributario hasta 3 años posteriores.

Montos máximos y requisitos para la aplicación automática de los beneficios previstos en los convenios para evitar la doble imposición:

- El monto máximo para aplicar automáticamente los beneficios será de cincuenta fracciones básicas gravadas con tarifa cero por ciento de impuesto a la renta para personas naturales. Cuando se disponga el certificado de residencia fiscal del beneficiario y cumpla con al menos uno de los siguientes requisitos: (1) El pago se realiza en razón de distribución de dividendos; (2) Los beneficios implican costos o gastos que son no deducibles; (3) Se obtenga una calificación automática de los contratos; (4) La suma de todos los pagos o créditos en cuenta no superan el monto máximo establecido.

Incentivos en Impuesto al valor agregado:

- Devolución de IVA a exportadores de servicios. - Deberán estar inscritos en el RUC en calidad de exportadores de servicios, se devolverá en proporción de las divisas ingresadas al país dentro de un plazo de 6 meses y el valor no podrá exceder el 12% de la exportación de servicios.
- Devolución de IVA para proyectos de construcción de vivienda de interés social. - las sociedades y personas naturales que desarrollen estos proyectos se les devolverá el IVA pagado en adquisiciones locales de bienes y servicios, el IVA devuelto no excederá el IVA registrado en el presupuesto.
- Devolución de IVA en actividades audiovisuales, televisivas y cinematográfica. - el 50% del IVA en gastos de desarrollo, pre producción y post producción, para lo cual deberán estar registrados en el RUC, las sociedades que se dediquen a la programación y transmisión aun cuando tengan actividades de producción.

Otros cambios:

- Impuestos diferidos. - Se aceptarán los impuestos diferidos por el deterioro de propiedad planta y equipo y otros activos no corrientes; por el reconocimiento y medición de los ingresos, costos y gastos provenientes de contratos de construcción, cuyas condiciones contractuales establezcan procesos de fiscalización sobre planillas de avance de obra, de conformidad con la normativa contable pertinente. En el caso de los contratos de construcción que no establezcan procesos de fiscalización, los ingresos, costos y gastos deberán ser declarados y tributados en el ejercicio fiscal correspondiente a la fecha de emisión de las facturas correspondientes; y, por Provisiones de Jubilación Patronal y Desahucio.
- Utilidad en venta de acciones. - La utilidad será la mayor entre el VPP del año anterior y el valor real de la enajenación para lo cual se deberá excluir las utilidades no distribuidas para el cálculo del VPP.

- Dividendos. - Las sociedades que no cumplan con el deber de informar su composición accionaria deberán efectuar la respectiva retención en la fuente de IR. Cuando el sujeto pasivo haya pagado el 28% de IR la retención será del 7%, y en caso de haber aplicado una tarifa de IR del 25% o menor la retención será del 10%. Dividendos anticipados estarán sujetos a retención del 25% y del 28% cuando estos sean entregados a beneficiarios en paraísos fiscales. EL SRI establecerá los porcentajes de retención para dividendos repartidos a personas naturales.
- Impuesto a la salida de Divisas. - se elimina la compensación de cuentas por pagar al exterior como hecho generador del ISD.

NOTA 12. BENEFICIOS A EMPLEADOS

12.1 Beneficios a empleados Corto plazo

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Participación Trabajadores 15%	-	10
Total Beneficios a empleados Corto plazo	-	10

NOTA 13. CAPITAL

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Claudia Acosta	999	999
Jessica Arrobo	1	1
(-) Cap. Sus. No Pagado, Acciones en Tesorería	(500)	(500)
Total Capital	500	500

NOTA 14. RESULTADOS ACUMULADOS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Utilidad de años anteriores	42	-
Total Resultados Acumulados	42	-

NOTA 15. RESULTADO DEL EJERCICIO

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Utilidad (pérdida) del ejercicio	11,656	42
Total Resultado del Ejercicio	11,656	42

NOTA 16. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
a. Servicios	52,360	44,776
Total ingresos de actividades ordinarias	52,360	44,776

a. Un resumen de los ingresos por actividades ordinarias:

<u>Servicios</u>	<u>Año 2018</u>
S-AUD. Servicios de Auditoría	25,629
S-DIPL. Diplomados	784
S-Comisión en Ventas	240
S-Otros Servicios	310
S-Talleres y Capacitaciones	570
S-Auditoría Tributaria	24,827
Total	52,360

NOTA 17. COSTO DE VENTAS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
a. Costo de ventas	40,188	44,182
Total Costo de Ventas	40,188	44,182

a. Un resumen de los rubros asignados al costo detallados a continuación:

Rubros asignados al costo	Año 2018
S-AUD. Costo Estudios Actuariales Realizados por Terceros	1,887
S-AUD. Costo Auditorías Realizadas por Terceros	350
S-AUD. Costo Por Digitación y Procesamiento de información	18,260
S-AUD. Mantenimiento e Instalación de software	3,193
S-AUD. Repuestos y Equipos	72
S-AUD. Depreciación Equipos de Computación	98
S-DIPL. Diplomados Online	908
S-AUD.TRIB. Costo Informes Realizados por Terceros	480
S-AUD.TRIB. Costo Por Archivo y Logística	14,940
Total	40,188

NOTA 18. GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE VENTAS

Composición de los saldos

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Suministros y Materiales	68	160
Honorarios Profesionales	134	270
Impuestos y Contribuciones	52	-
Gasto Participación Trabajadores	-	10
Gasto Impuesto A La Renta	123	14
Otros	60	7
Total gastos de Administrativos y de Ventas	438	460

NOTA 19. OTROS INGRESOS

Composición de los saldos

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Otros Ingresos	42	-
Total Otros Ingresos	42	-

NOTA 20. GASTOS FINANCIEROS

Composición de los saldos

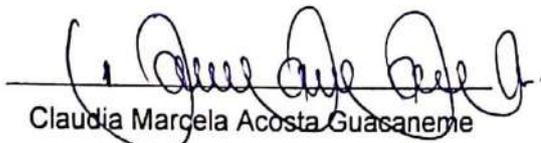
	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Comisiones Bancarias	121	91
Total Gastos Financieros	121	91

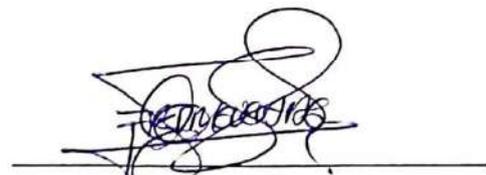
NOTA. 21 Hechos Ocurridos Después Del Periodo Sobre El Que Se Informa

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de estos estados Financieros no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados Financieros que no se hayan revelado en los mismos.

NOTA. 22 Aprobación De Los Estados Financieros

Los estados Financieros del año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía en marzo 21 de 2019 y serán presentados a los Socios y Directorio para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Administración, los estados financieros serán aprobados por el directorio sin modificaciones.


Claudia Marcela Acosta Guacaneme
Gerente General
Acosmarketing Cía. Ltda.


Freddy Leonardo Guevara García
Contador General
Acosmarketing Cía. Ltda.